



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA,                      miércoles 1 de abril de 2026

RES-IPVyH-517-2026

VISTO el EE-364-2026 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple de la Sra. CORREA CASTILLO Karen Daiana CUIT 27-37117106-7, a los fines de prestar servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia por el término de SIETE (7) meses.

Que a través de la NOTA-PRE-392-2026 Vicepresidencia autoriza el procedimiento mencionado.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 12/26 (RAF 23), con una erogación estimada de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 86/100 (\$ 8.944.466,86).

Que por NOTA-AEF-1080-2026 se informa la existencia de disponibilidad presupuestaria para afrontar dicho gasto, el cual deberá imputarse a la Partida Presupuestaria Nº 300030005 "LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN", subinsumo 1, U.G.C. Nº UC2300, U.G.G. Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, resulta necesario proceder al dictado del presente acto administrativo a través del cual se autoriza el gasto, aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales Nº 141, y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso k), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y 58/21, Anexo I, y Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26, sus modificatorias y complementarias. Redeterminación de Precios: a pedido del titular en el marco de la Resolución OPC 202/20, conforme la estructura de costos planteada en el Anexo adjunto.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 12/26 (RAF 23) de la Sra. CORREA CASTILLO Karen Daiana CUIT 27-37117106-7, a los fines de prestar servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia por un período de SIETE (7) meses contados a partir del día 25/03/2026 o el día hábil posterior a la notificación del presente en caso de ser posterior; ascendiendo el importe total de la contratación a PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 86/100 (\$ 8.944.466,86), ello conforme los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la Partida Presupuestaria N° 300030005 “LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN”, subinsumo 1, U.G.C. N° UC2300, U.G.G. N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, miércoles 1 de abril de 2026

RES-IPVyH-517-2026

*Firmado Digitalmente por Arq.  
MONTES Laura Malvina Instituto  
Provincial de Vivienda y Habitat  
Presidente 01/04/2026 10:57*